

México, D.F., 24 de diciembre de 2015

LOS PRECIOS MÁXIMOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIÉSEL DISMINUIRÁN 3% EN ENERO DE 2016

- **La disminución se debe a la Reforma Energética y al esquema de precios de los combustibles aprobado por el H. Congreso de la Unión**

Como resultado de la Reforma Energética y del esquema de precios de los combustibles aprobado por el H. Congreso de la Unión, en el mes de enero 2016 los precios de las gasolinas y el diésel disminuirán por primera vez en la historia reciente del país. Específicamente, el precio de la gasolina magna será de 13.16 pesos por litro (menor al precio de este año en 41 centavos por litro), el de la Premium 13.98 (menor en 40 centavos), y en el caso del diésel, de 13.77 (menor en 43 centavos).

En el mes de enero de 2016 comenzará la aplicación del nuevo esquema de precios y régimen fiscal de las gasolinas y el diésel. Este esquema prevé que los precios de las gasolinas y el diésel serán variables, reflejando cambios en las condiciones del mercado. Sin embargo, con objeto de limitar la volatilidad, en 2016 los precios máximos mensuales sólo podrán fluctuar dentro de una banda de +3% y -3% respecto a su precio observado en 2015.

En cuanto al régimen fiscal, el impuesto a los combustibles automotrices (IEPS) será de un monto fijo por litro de combustible. Esta es la forma que tiene en la mayoría de los países y sirve para fomentar la competencia y evitar que surjan de nuevo subsidios regresivos.

Además, se mantiene el esquema de homologación que ha venido funcionando en las ciudades de la frontera norte, evitando que haya una diferencia sostenida en los precios de combustibles entre México y los Estados Unidos.

--0--